Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 29 / 2020

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2020

ID Nº 387.868

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA DE RESPALDO, CASETAS, SALAS TECNICAS Y PUESTA EN TIERRA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 33/20 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA DE RESPALDO, CASETAS, SALAS TECNICAS Y PUESTA EN TIERRA".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- EDGAR VARGAS - Gerente Mantenimiento - AIG
- VICTOR ORREGO - Jefe Dpto. Electromecánica - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 31/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020:

EMPRESA
AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO
MONTO
Gs. 133.920.000 c/ IVA INCLUIDO

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	X	-

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		
6. Certificado de cumplimiento tributario	X	-
7. Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	X	-
8. Documentos Legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	X	-
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	X	-

3. **EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, la firma **AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO,** ***NO PRESENTA ERROR ARITMÉTICO.***

4. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 10% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio debido a que solo se presentó una sola, por lo tanto la misma NO APLICA para el Margen de Preferencia Nacional.

5. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20.** Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO,*** se encuentra dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 29/2020,*** por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

6. **VERIFICACIONES EN EL SINARH:**

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de

Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA DE RESPALDO, CASETAS, SALAS TECNICAS Y PUESTA EN TIERRA"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
AMILCAR HERNAN OVANDO RAMOS	3.203.241	AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
AMILCAR HERNAN OVANDO RAMOS	3.203.241	AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro no se encuentran en la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
AMILCAR HERNAN OVANDO RAMOS	3.203.241	AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO

De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que la siguiente persona ***NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO.***

7. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	-
b) Experiencia de al menos 3 años (2017, 2018 Y 2019) como mínimo en el ***mantenimiento de equipos radio ayudas y comunicación***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	-

8. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA:** Se Verifica que la oferta presentada por la Empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

9. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se verifica que la única oferta presentada cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma ***AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR***

OVANDO la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 133.920.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Novecientos Veinte Mil) IVA incluido.**

Monto Max 164.092.500 Monto Min 82.046.250

EMPRESA	
AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO	
MONTO	Gs. 133.920.000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** en el inciso *"c"* que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Analizados los aspectos de evaluación en los criterios Sustanciales, Legales y Económicos de la oferta presentada, se recomienda Adjudicar el presente llamado a la empresa **AXION + INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO** con **RUC. 3.203.241 ,** por un **monto máximo** de **Gs. 164.092.500 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Cuatro Millones Noventa y Dos Mil Quinientos) IVA incluido,** y por un **monto mínimo** de **Gs. 82.046.250 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2020** un monto total de **Gs. 64.092.500 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Noventa y Dos Mil Quinientos) IVA incluido,** y para el **Ejercicio 2021** un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

VICTOR ORREGO
JEFE DPTO. ELECTROMECANICA - AIG
DINAC

EDGAR VARGAS
GERENTE MANTENIMIENTO - AIG
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 31/2020, del llamado a Contratación Directa Nº 33/20 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA DE RESPALDO, CASETAS, SALAS TECNICAS Y PUESTA EN TIERRA" I.D Nº *387.868***

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa **AXION ÷ INGENIERIA Y PROYECTOS DE AMILCAR OVANDO** con RUC **3.203.241,** por un **monto máximo** de **Gs. 164.092.500 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Cuatro Millones Noventa y Dos Mil Quinientos) IVA incluido,** y por un **monto mínimo** de **Gs. 82.046.250 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2020** un monto total de **Gs. 64.092.500 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Noventa y Dos Mil Quinientos) IVA incluido,** y para el **Ejercicio 2021** un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

FISCAL TITULAR: ING. FABIO BENITEZ – Jefe Dpto. Comunicaciones y Radio Ayudas-AIG

FISCAL ADJUNTO: ALEJANDRO AMARILLA – Gerente de Servicios Aeronáuticos-AIG

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil